https://ihobe.sharepoint.com/sites/Administracion/Documentos compartidos/Contratacion/1659/1659-PT.docx

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Apoyo técnico experto a Ihobe en el impulso y tracción de las entidades locales a la acción en materia de medio ambiente

Nº DE EXPEDIENTE: 1659

ANTECEDENTES

La planificación ambiental del Gobierno Vasco y los distintos retos ambientales y de sostenibilidad a los que nos enfrentamos exigen un compromiso de acción y liderazgo del conjunto del sector público vasco. Por este motivo, la acción ambiental en el sector público es uno de los ámbitos de trabajo estratégicos para Ihobe.

Ihobe cuenta entre su cartera de servicios, dos plataformas de acción y conocimiento, con una larga tradición y fidelización de agentes: Udalsarea 2030 y la red de agentes adheridos al Programa de compra y contratación verde.

Por un lado, Ihobe vehiculiza y enmarca la dinamización y gestión de la acción pública ambiental a escala local a través de Udalsarea 2030, la Red Vasca de Municipios Sostenibles con una larga tradición y alta fidelización de las entidades locales y comarcales. Por otro lado, Ihobe también cuenta con la red de agentes adheridos al Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030, entre los que se encuentran entidades públicas del ámbito local y comarcal.

Udalsarea 2030 es una red consolidada, dinámica e innovadora, integrada por los tres niveles de la administración pública de Euskadi, con especial protagonismo de las entidades locales, municipales y comarcales. Creada en el año 2002, se ha convertido en referente del trabajo en red y de la acción local transformadora de sus miembros a escala europea. Los municipios y comarcas que configuran Euskadi son entidades próximas a la ciudadanía y que disponen ya de una notable experiencia en la planificación y gestión de ámbitos emergentes, así como de trabajo en red.

Tanto el Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad del Gobierno Vasco como Lehendakaritza, a través de la Secretaría de Transición Social y Agenda 2030 son agentes impulsores de la red. Además, está compuesta por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, el Ente Vasco de la Energía-EVE, URA-Ur Agentzia, Hazi Fundazioa y la Sociedad Pública de Gestión Ambiental Ihobe, que ejerce de Secretaría Técnica de la red.

Udalsarea 2030 tiene como misión movilizar a los municipios y comarcas vascas para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, a través de la acción local transformadora y la alineación y coherencia de las políticas locales y supramunicipales, contribuyendo a la salud y al bienestar de la población.

La red se estructura a través de un convenio de colaboración entre todas las partes, y actúa en base a una planificación estratégica elaborada de manera participada y coordinada por su Secretaría Técnica. La red tiene un marco de gobernanza y colaboración recogido en el último convenio y cuenta con un Plan Estratégico a 2026. El plan contempla tres objetivos estratégicos:

- Promover la Agenda 2030 Local y posicionar a Udalsarea 2030 en el ecosistema vasco de la Agenda 2030.
- Promover la acción local sostenible.
- Reforzar alianzas y dar visibilidad a la acción local sostenible.

Para garantizar la coordinación y trabajo en red, Udalsarea 2030 se organiza a través de órganos estables en los que se encuentran representados los municipios, las comarcas y las entidades supramunicipales. Se destacan estos dos órganos:

- Comité Técnico: se constituye en un foro de trabajo permanente conformado por hasta dos representantes de cada entidad adherida al presente acuerdo.
- Comisión de coordinación e impulso de la acción local: integrada por representantes de las entidades del sector público vasco de carácter supramunicipal (distintas a las entidades comarcales).

En la página web www.udalsarea2030.eus se puede consultar la actividad de la red, los encuentros, grupos de trabajo, publicaciones más recientes, etc.

Durante los últimos años se ha producido un extenso desarrollo de políticas ambientales que requieren del trabajo en red para una alineación adecuada de las políticas de escala local, y la adecuación de los servicios de la red, para poder impulsar la acción local de forma alienada. Entre otras, están en vigor a nivel autonómico, la Estrategia de Economía Circular de Euskadi 2030 y el Plan Estratégico de Economía Circular y Bioeconomía 2024, el Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Euskadi 2030, el Plan de Transición Energética y Cambio Climático 2030, el Programa de Compra Pública Verde 2030, la Estrategia de Protección del Suelo de Euskadi 2030.

En esta línea, el Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030, aprobado en diciembre 2021, tiene como objetivo que el 75% de las contrataciones y compras con mayor impacto ambiental que realicen las administraciones públicas vascas se haga con criterios sostenibles para el final de la década. Ihobe ejerce las labores de Secretaría Técnica del Programa y ofrece, entre otros, servicios de asesoría y apoyo en las licitaciones de las entidades adheridas, formación tanto para empresas proveedoras como para las personas responsables de los departamentos de compras, y apoyo a las pymes, para que puedan fortalecer su competitividad en este mercado. El programa busca llegar a todo el sector público vasco, entre ellos la administración local, y elevar a 150 el número de entidades públicas adheridas.

También es amplia la legislación sectorial aprobada en los últimos años a nivel de Euskadi, que establece una serie de obligaciones para las entidades locales, como son las Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi, la Ley 9/2021, de 25 de noviembre, de conservación del patrimonio natural de Euskadi, la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca o la Ley 1/2024 de Transición Energética y Cambio Climático de Euskadi. Además, existe normativa de ámbito estatal que requiere de la acción ambiental a escala local. Por ello es objeto de la red apoyar a los municipios en el cumplimiento de estas normativas desarrollando para ello recursos y servicios de apoyo y acompañamiento.

OBJETO DEL TRABAJO

El objeto del presente pliego es la contratación de Apoyo técnico experto a Ihobe en el impulso y tracción de las entidades locales a la acción en materia de medio ambiente.

Este apoyo se dará en el marco de la dinamización y gestión de Udalsarea 2030, Red Vasca de Municipios Sostenibles.

El trabajo por realizar es el siguiente:

- Objeto 1: Apoyo en la coordinación y seguimiento del Plan estratégico 2026 de Udalsarea 2030 y la ejecución de las acciones lideradas por Ihobe como Secretaría Técnica en el marco de dicho plan.

- Objeto 2: Apoyo técnico experto a Ihobe en el impulso de servicios y acciones relacionadas en temáticas ambientales prioritarias a liderar.

ALCANCE DEL TRABAJO

Este pliego contempla la contratación de un servicio de asistencia técnica a Ihobe en su labor de Secretaría Técnica de Udalsarea 2030 y de asesoramiento técnico experto en la dinamización de la acción ambiental, distribuyéndose así la dedicación (de manera orientativa):

- 60% de la dedicación a la asistencia técnica del Objeto 1.
- 40% de la dedicación a la asistencia técnica experta al Objeto 2.

DEFINICIÓN DE FASES Y TAREAS DEL PROYECTO

Los trabajos comprenderán el desarrollo de las siguientes fases y tareas:

FASE 1: Diseño del Plan de Trabajo:

Tarea 1.1. Ajustar el Plan de Trabajo

Esta fase consistirá en adecuar la planificación y metodología entregados en la oferta, teniendo en cuenta los acuerdos adoptados en la reunión de lanzamiento de proyecto, en la que se facilitará información adicional necesaria para ajustarla.

Este plan de trabajo será un documento vivo que podrá adecuarse según las prioridades y necesidades identificadas en cada momento.

ENTREGABLE: Plan de Trabajo a 12 meses vista.

FASE 2: Prestación de la asistencia técnica

Siendo Ihobe quien lidere las distintas líneas de trabajo, a continuación, se señalan las labores en las que se centrará principalmente la asistencia técnica de la empresa adjudicataria.

Tarea 2.1. Apoyo en la coordinación y seguimiento del Plan estratégico 2026 de Udalsarea 2030 y la ejecución de las acciones lideradas por Ihobe como Secretaría Técnica en el marco de dicho plan.

Se indican las principales tareas para cada una de las labores, pudiendo éstas modificarse y ajustarse según prioridades y necesidades, adecuando las dedicaciones previstas en su caso:

a) Apoyo en la dinamización de los órganos de gestión de la red, siguiendo una sistemática de gestión:
   - Comité Técnico: 3 reuniones anuales (convocatoria, seguimiento inscripción, preparativos de las reuniones, gestión de la documentación, redacción de actas, etc.)
   - Comisión de coordinación e impulso a la acción local sostenible: 2 reuniones anuales (preparación de las reuniones, seguimiento individualizado de los miembros de dicha comisión, convocatorias, actas, documentación, etc.).

b) Apoyo en la coordinación y seguimiento del Plan estratégico 2026 de la red y sistematizar la operativa:
   - Apoyo en el seguimiento de las líneas de trabajo contempladas en la planificación, garantizando la coordinación (tanto con otras entidades supramunicipales miembro de la red, como con otras áreas de Ihobe) y haciendo seguimiento de los plazos.

- Apoyo en el seguimiento de la planificación, a través del cuadro de mando integral (cálculo de indicadores de seguimiento) asociado al plan estratégico y de gestión.
- Medición de la acción ambiental local a través de las herramientas disponibles en la red para ello.

c) Apoyo en el seguimiento del proceso de adhesión al acuerdo de la red y de la gestión de la información de los miembros (contactos, listados, información sobre planes municipales, avances realizados en diferentes áreas municipales).

d) Apoyo en el asesoramiento y asistencia de la Secretaría Técnica a los miembros de la red, personalizada en función de los perfiles:
   - Dinamización de encuentros territoriales y comarcales: estos encuentros (los 3 territorios históricos, y las diferentes comarcas de Euskadi) responden a una estrategia de acercamiento al territorio para conocer de cerca las necesidades y demandas de los municipios.
     - Se prevé la celebración de 1-2 encuentros territoriales al año (cada encuentro territorial contempla la celebración de un evento en cada uno de los territorios). En dichos encuentros se podrán abordar diferentes aspectos, tanto de proceso, ligado al liderazgo político de la apuesta municipal por el desarrollo sostenible, como aspectos ligados a la ejecución de acciones y proyectos concretos.
     - Se prevé la celebración de 6/8 encuentros comarcales al año. En dichos encuentros se podrán abordar diferentes aspectos, tanto de proceso, ligado al liderazgo político de la apuesta municipal por el desarrollo sostenible, como aspectos ligados a la ejecución de acciones y proyectos concretos.
   - Dinamización de los trabajos con las entidades comarcales: acciones para fortalecer el rol de las entidades comarcales en la red, como miembros cuya actuación es la escala comarcal y como entidades de apoyo a los municipios a los que representan.
   - Dinamización de los trabajos con los municipios de menor tamaño, ajustando el asesoramiento y asistencia a su realidad y contexto.
   - Dinamización de los trabajos con las capitales: espacios de encuentro específico para compartir aspectos comunes de interés.

e) Apoyo a los municipios y comarcas en la adopción de sus Agendas 2030 Locales: apoyo a los municipios en el uso de las herramientas y servicios generados en el marco de la red para el diseño de sus Agendas Locales 2030, y en el intercambio de experiencias y aprendizajes por parte de los municipios más avanzados en esta materia.

f) Apoyo en la identificación de acciones locales transformadoras para el intercambio de buenas prácticas entre los miembros de la red, y su revisión para su publicación en web o en otro soporte comunicativo.

g) Cualquier otro apoyo que pueda ser requerido para favorecer la acción local sostenible: gestionar oportunidades de posicionamiento de la red y sus miembros, tanto a nivel estatal como europeo; apoyar en el mantenimiento del contenido del Observatorio de Desarrollo Sostenible Local de Euskadi a través de los diferentes canales y herramientas disponibles en la red (web, visor, Power BI…).

ENTREGABLES:
- Documentación asociada a las reuniones de los diferentes órganos de la red, así como de los encuentros y sesiones celebradas, listados asociados al seguimiento de las entidades adheridas que incluye la obtención de información de interés de estas.

- Mantenimiento y explotación de las herramientas para la medición de la acción local de los miembros, con informes periódicos (cuatrimestrales) que den información sobre la evolución, dando valor al Observatorio de Desarrollo Sostenible Local.
- Fichas de las acciones locales identificadas para subir a web y compartir en diferentes espacios de la red.
- Sistemática de la operativa de la evaluación y seguimiento del Plan estratégico de la red. Cálculo del cuadro de mando integral de la red, y entregables a concretar para las tareas de carácter más específico.

Tarea 2.2. Apoyo técnico experto a Ihobe en el impulso de servicios y acciones en temáticas ambientales prioritarias a liderar.

Se indican las principales tareas, pudiendo éstas modificarse y ajustarse según prioridades, necesidades y oportunidades identificadas, adecuando las dedicaciones previstas en su caso:

a) Elaboración de dossiers técnicos: que profundicen en temas ambientales prioritarios y/o emergentes, en los que recoger el papel y las acciones a llevar a cabo desde la administración local para la consecución de los objetivos marcados en su caso. El uso de estos dossiers podrá ser variado: publicación de noticia en web www.udalsarea2030.eus, inclusión de reportaje en boletín mensual de Udalsarea 2030, monográfico en reunión del Comité Técnico, webinar específico, etc.

b) Dinamización y prestación de asistencia técnica en temas ambientales: identificación de temas ambientales a abordar por parte de las entidades locales de la red, y apoyo en la dinamización y prestación de asistencia técnica experta en los mismos, a través de grupos de trabajo, encuentros específicos ad-hoc con número reducido de municipios, webinars abiertos a todos los miembros de la red, etc.

c) Identificación de oportunidades de trabajo con miembros de la Comisión de coordinación e impulso a la acción local de la red: mediante reuniones bilaterales, dinamización y apoyo en el seguimiento de ese posible trabajo. Las colaboraciones pueden ser de muy diferente índole, y se adaptará el apoyo a realizar por la empresa adjudicataria según el caso.

d) Cualquier apoyo puntual en otras necesidades que surjan.

El trabajo desarrollado en la presente tarea deberá estar alineado con la planificación y normativa vigente en la materia, y coordinado con las áreas técnicas de Ihobe (Sostenibilidad Ambiental, Acción Climática y Economía Circular).

ENTREGABLES:

- Dossiers técnicos: 3-5 al año.
- Celebración de espacios de encuentro con los miembros de la red para abordar temas ambientales específicos, y generación de toda la documentación asociada a los mismos.
- Celebración de encuentros bilaterales de trabajo con las entidades supramunicipales miembros de la red, y generación de toda la documentación asociada.

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

La entidad licitadora propondrá un cronograma con la planificación de fases y tareas descritas en el punto anterior y el desglose estimado de dedicación en horas y personas asignadas en cada una de ellas.

Para la prestación del servicio se contemplan reuniones periódicas (1 a la semana), que combinen el formato telemático y presencial, así como la presencialidad en los diferentes encuentros, eventos y sesiones organizadas con los miembros de la red.

La primera fase del trabajo se realizará en el primer mes, y la segunda fase se desarrollará a lo largo del resto de duración del contrato.

La ejecución de los trabajos recogidos en el presente pliego deberá realizarse en el plazo máximo de 12 meses y se llevarán a cabo bajo la dirección del Área de Sostenibilidad Ambiental de Ihobe.

CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA

Las empresas licitantes deberán contemplar en su oferta una descripción motivada de cómo abordarían los objetos y las distintas tareas de las fases recogidas en el pliego, y al menos los siguientes aspectos:

- Propuesta de temas ambientales a trabajar, priorizados y que contemplen un avance de las posibles líneas de trabajo y objetivos a abordar con las entidades locales
- Propuesta de calendario tentativo donde se refleje la actividad de la red (encuentros, reuniones, etc.) que contemple una distribución en el tiempo equilibrada y optimizada.
- Propuesta de informe sintético (máximo 2 páginas) como muestra de seguimiento de la acción local de los municipios.

XABIER GONZALEZ VEGAS - 78882835B
c=ES, o=SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION AMBIENTAL IHOBE SA, ou=Ziurtagiri Profesionala - Certificado Profesional, 2.5.4.97=VATES-A01024223, cn=XABIER GONZALEZ VEGAS - 78882835B, givenName=XABIER, sn=GONZALEZ VEGAS, serialNumber=78882835B
2024.07.23 10:24:36 +02'00'

Fdo.: XABIER GONZALEZ VEGAS

Director de Área

AGATE GOYARROLA UGALDE - 16056820Z

Firmado digitalmente por AGATE GOYARROLA UGALDE - 16056820Z
Fecha: 2024.07.23 11:58:30 +02'00'

Fdo.: AGATE GOYARROLA UGALDE

Técnica de proyecto